

Página 5540, apartado II, tercera fase, 3.º, donde dice: «...pasarán a realizar curso teórico-práctico...», debe decir: «...pasarán a realizar con aprovechamiento un curso teórico-práctico...».

Página 5541, apartado IV, 9, donde dice: «...de esta Orden los servicios en quienes...», debe decir: «...de esta Orden los servicios de quienes...».

Página 5542, apartado VIII, A) turno libre:

A continuación del segundo párrafo del apartado b) y antes del número 35 (Calificación) se ha omitido lo siguiente:

B) Turno restringido.

Página 5543, apartado X, número 41, donde dice: «...y requisitos ya demostrado para obtener...», debe decir: «...y requisitos ya demostrados para obtener...».

Página 5545, anexo II, apartado 3, Área de Ciencias Sociales, tema 5, donde dice: «...Su distribución dinámica...», debe decir: «...Su distribución y dinámica...».

6770

RESOLUCION de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña María del Pilar Marín Medraza (DNI 7.690.402).
 Don Rafael Portillo García (DNI 28.277.227).
 Doña Carmen Olivares Rivera (DNI 17.955.278).
 Doña Susana Onega Jaén (DNI 1.074.790).
 Don José María Ruiz Ruiz (DNI 12.867.857).
 Doña Catalina Montes Mozo (DNI 11.975.638).
 Don José Luis Caramés Lage (DNI 22.866.900).
 Don José Luis González Escrbano (DNI 10.781.059).
 Don Urbano Viñuela Angulo (DNI 10.782.811).
 Doña María Socorro Suárez Lafuente (DNI 10.780.252).
 Doña María Pilar Navarro Errasti (DNI 18.385.627).
 Don José Luis Ojal Campo (DNI 15.231.300).
 Don Francisco Javier Sánchez Escribano (DNI 17.118.918).
 Don Antonio Raúl de Toro Santos (DNI 33.192.181).
 Don José María Bravo Gonzalo (DNI 12.194.176).
 Don Ricardo Sola Buil (DNI 17.814.457).
 Don Bernhard Dietz Guerrero (DNI 42.076.298).
 Doña María Lozano Mantecón (DNI 17.838.367).
 Don Félix Martín Gutiérrez (DNI 22.892.337).

Excluidos

Don José Luis Guijarro Morales (DNI 590.710). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
 Don José María Jaumá Musté. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don Leopoldo Mateo Alvaro (DNI 5.572.690). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Teresa Fanego Lema (DNI 33.192.106). No acompaña certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Francisco Míguez Ben (DNI 33.185.454). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 12º de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6771

RESOLUCION de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Manuel Cruz Valdevinos (DNI 1.057.699).
 Doña Juana Hidalgo Ogavar (DNI 1.379.728).
 Don Fernando Martes Franco (DNI 131.521).
 Doña María de las Cruces Morales Saro (DNI 2.168.763).
 Doña María Isabel Alvaro Zamora (DNI 17.118.623).
 Don Cristóbal Belda Navarro (DNI 22.363.192).
 Don Juan Francisco Estaba Lorente (DNI 15.395.714).
 Doña María del Carmen Lacarra Ducay (DNI 17.815.730).
 Don Francisco Calvo Serrallier (DNI 50.787.721).
 Doña Ana María Arias de Cosío (DNI 11.917.832).
 Don Fernando de Ojague-Feliú y Alonso (DNI 117.568).
 Don Juan Miguel Serrera Contreras (DNI 26.269.327).
 Don Teodoro Falcón Márquez (DNI 27.771.018).
 Doña María del Carmen Pena López (DNI 7.765.124).
 Don Carlos Pérez Reyes (DNI 42.657.025).
 Don Germán Antonio Ramallo Asensio (DNI 22.347.238).
 Doña Julia Barroso Villar (DNI 10.528.563).
 Don Alberto Cayetano Ibañez Pérez (DNI 12.623.880).
 Don Juan Alberto Kurz Muñoz (DNI 37.618.524).
 Don Juan Moreno Sánchez (DNI 74.413.621).
 Don Alfredo José Morales Martínez (DNI 22.393.765).
 Don José Manuel García Iglesias (DNI 33.196.699).
 Don José Carlos Brasas Egido (DNI 12.199.358).
 Don Jesús María Parrado del Olmo (DNI 17.191.097).
 Don Alberto Villar Movellan (DNI 28.330.013).
 Don Manuel Fermín Sendín Calabuig (DNI 7.771.702).
 Doña María del Socorro Ortega Romero (DNI 33.018.643).
 Doña María Freixa Serra (DNI 46.306.166).
 Doña Rosarió Camacho Martínez (DNI 45.243.239).
 Doña María del Carmen Fraga González (DNI 41.960.843).
 Don José María Martínez Frias (DNI 51.565.491).
 Don Ramón Izquierdo Perrín (DNI 33.183.646).
 Don Manuel Núñez Rodríguez (DNI 3.453.117).
 Don Jesús Miguel Palomero Páramo (DNI 12.211.322).
 Doña María Jesús Sanz Serrano (DNI 27.585.180).
 Don Miguel Ángel Castillo Oreja (DNI 51.050.666).
 Don José Enrique García Melero (DNI 118.324).
 Doña María del Carmen Gracia Beneyto (DNI 19.860.889).
 Doña Francisca Chaves Tristán (DNI 28.294.815).
 Don Jesús Urrea Fernández (DNI 12.173.757).
 Don Manuel García Guatas (DNI 17.974.396).
 Don Jesús Miguel Viñuales González (DNI 1.322.185).
 Doña Asunción Alejos Morán (DNI 19.556.199).
 Don Juan José Luna Fernández (DNI 2.173.710).
 Doña Pilar Pedraza Martínez (DNI 22.511.460).
 Don Fernando Checa Cremades (DNI 50.404.871).
 Don Vicente Lleo Cañal (DNI 28.330.288).

Excluidos

Don Antonio Moreno Garrido (DNI 1.374.167). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro José Lavado Paradinás (DNI 2.485.179). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don Pedro Antonio Galera Andréu (DNI 24.089.265). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Fernández Arenas (DNI 7.609.112). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don José Miguel Morales Folguera (DNI 27.788.851). La misma circunstancia.

Doña María Dolores Aguilar García (DNI 25.257.794). La misma circunstancia.

Doña Catalina Cantareñas Camps (DNI 4.377.675). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Virginia Tovar Martín. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Doña Concepción Féliz Lubelza (DNI 24.685.640). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Martínez Ripoll (DNI 22.394.782). Las fotocopias de los certificados de función docente carecen de las compulsas correspondientes. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Luis Jaime Brihuega Sierra (DNI 1.361.630). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Doña Teresa Jiménez Priego (DNI 7.576.102). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsas correspondiente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6772 RESOLUCION de 25 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitida y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitida y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitida

Doña Soledad Socías Manzano (DNI 23.670.450).

Excluido

Don Matías Antonio Llabrés Martínez (DNI 41.970.171). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6773 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, por la que se hace pública la lista de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, convocada el día 5 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 10 de diciembre), este Tribunal ha resuelto publicar la lista de aprobados, con el orden de puntuación obtenida en la calificación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria:

| Apellidos y nombre | Puntuación |
|---|------------|
| Turno restringido | |
| 1. Carabaña Morales, Julio | 44 |
| 2. Pérez Serrano, Gloria | 43,5 |
| 3. Muñoz-Repiso Izaguirre, Mercedes | 43 |
| 4. Ros García, María | 40 |
| 5. Sánchez Moro, José Ramón | 38,5 |
| 6. Blanco Marcilla, Aurora | 38 |
| 7. Campo Sánchez, Carlos del | 37,5 |
| 8. Juárez Herranz, Paz | 37,5 |
| 9. Rodríguez Vela, Cristina | 37 |
| 10. Roda Fernández, Rafael Diego | 36,5 |
| 11. Rodríguez-Salmones Cabeza, Natalia | 36,5 |

| Apellidos y nombre | Puntuación |
|---|------------|
| 12. Montero Montero, Isabel | 36 |
| 13. Vázquez Fernández, Matilde | 35,5 |
| 14. Corral Caballero, Javier del | 35 |
| 15. Alvaro Page, Mariano | 34 |
| 16. Díaz Román, Rafael | 34 |
| 17. García Álvarez, Jesús | 33,5 |
| 18. Fuentes Salvador, Carmen | 33 |
| 19. Pou Usallán, Paloma | 32 |
| 20. Garreta Torner, Nuria | 31,5 |
| 21. Martínez-Lázaro Torre, María Luisa | 31 |
| Turno libre | |
| López Salvador Díaz, Milagros | 37 |

Conforme a lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, se requiere a los interesados para que en el plazo de treinta días a partir de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten los documentos exigidos en la expresada base de la convocatoria.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel de Puelles Benítez.

6774 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo XXII, «Economía y Organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Excluidos

Don Manuel Pérez Montiel (DNI 19.374.568). Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6775 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigó de la Universidad de Santiago de Compostela.

Admitidos

Don José María Bueno Lidón (DNI 17.127.670).
 Don José Alberto Jaén Gallego (DNI 2.485.084).
 Don Francisco Cruz Lario Esteban (DNI 21.614.052).
 Don José Luis Martínez Parra (DNI 38.395.134).
 Don Francisco Ruiz de Francisco (DNI 31.565.224).

Excluidos

Don Rafael Ruiz Usano (DNI 30.043.704). Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Reso-